

ANEXO QUE SE CITA

Escala de Títulos Superiores de Organismos autónomos del Ministerio de Industria y Energía

Número de Registro Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino		
			Ministerio	Centro directivo	Localidad
0536614846 A5600	Rotaecbe Ozores, Beatriz	20- 3-1959	IN	Registro Prop. Ind.	Madrid.
5001484935 A5600	Amaro Roldán, Alicia	6- 1-1946	IN	Registro Prop. Ind.	Madrid.
0250425702 A5600	Igual Díaz-Terán, Leopoldo	23-11-1956	IN	Registro Prop. Ind.	Madrid.
0079482313 A5600	Muñoz Ozores, Ignacio	29- 6-1960	IN	Registro Prop. Ind.	Madrid.
5117194457 A5600	Iglesias López, Alfredo	4-12-1945	IN	Ins. Geológ. Minero	Madrid.
4043178968 A5600	Gonzalez González, Blanca Maria	29- 7-1963	IN	Registro Prop. Ind.	Madrid.
0452762213 A5600	Gabaldón López, Vicente	21- 2-1949	IN	Inst. Geológ. Minero	Madrid.
2489654524 A5600	Durán Valsero, Juan José	6-11-1961	IN	Inst. Geológ. Minero	Madrid.
2852168424 A5600	García-Cernuda Gallardo, Joaquín	27-7 -1957	IN	Registro Prop. Ind.	Madrid.
0966224557 A5600	Alvarez Morán, José Luis	25-9 -1947	IN	Registro Prop. Ind.	Madrid.
1256178702 A5600	Llorente Herrero, Luis	13- 1-1932	IN	Inst. Geológ. Minero	Madrid.
5078218124 A5600	Sáenz Caro, Gregorio	13- 2-1945	IN	Registro Prop. Ind.	Madrid.
0251231368 A5600	Cornejo Muñoz, Manuel	7- 6-1958	IN	Registro Prop. Ind.	Madrid.
3580479924 A5600	Urbano Vicente, Rogelio	15- 8-1940	IN	Inst. Geológ. Minero	Madrid.
5134645713 A5600	Ybarra Fernández, María del Mar	9-10-1960	IN	Registro Prop. Ind.	Madrid.
0137141535 A5600	Candil Gonzalo, Jesús	16-12-1947	IN	Inst. Geológ. Minero	Madrid.
2837560013 A5600	Sánchez Rodríguez, Alejandro	3-10-1947	IN	Inst. Geológ. Minero	Madrid.
0248152913 A5600	Ruiz Reig, Pedro	8-11-1945	IN	Inst. Geológ. Minero	Madrid.
0063383824 A5600	Elizaga Muñoz, Emilio	22- 6-1943	IN	Inst. Geológ. Minero	Madrid.
1159682635 A5600	Huerga Rodríguez, Argimiro	15- 6-1937	IN	Inst. Geológ. Minero	Madrid.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

4912 RESOLUCION de 16 de febrero de 1988, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se designa personal para proveer determinados puestos de Jefes de Servicio y de Sección perteneciente a los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Formuladas por los correspondientes Tribunales de Selección, constituidos en el ámbito de las distintas Comunidades Autónomas, propuestas de adjudicación en relación con la provisión de puestos de Jefes de Servicio y Jefes de Sección incluidos en el anuncio de la convocatoria de 2 de julio de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 del mismo mes, y corrección de errores de 21 de julio de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 23, la Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1943/1986 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre) y Orden de 23 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 24) y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 5 de febrero de 1985 y la base VIII del anuncio de convocatoria antes citado, ha acordado designar a los candidatos que en anexo aparte se relacionan para proveer los puestos de Jefes de Servicio y Jefes de Sección de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social que asimismo se especifican.

A los facultativos incluidos en el anexo de la presente Resolución se les notificará su designación y el área asistencial a la que pertenece la plaza, que en todo caso corresponderá a la atribuida por la convocatoria, por la Dirección Provincial del Insalud convocante, en el ámbito de cada Comunidad Autónoma, de conformidad con lo establecido en la base VIII de la convocatoria.

En cuanto a la presentación de documentos y plazo de toma de posesión se estará a lo establecido en las bases X y XI de la convocatoria cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio de 1986, mediante Resolución de la entonces Dirección General del Instituto Nacional de la Salud de 2 de julio de 1986, así como a lo establecido en la Orden de 5 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 6).

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso ante la Secretaría

General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de febrero de 1988.-El Secretario general de Asistencia Sanitaria.-P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

ANEXO QUE SE CITA

COMUNIDAD AUTÓNOMA: 06 CASTILLA-LEÓN

Hospital Clínico V. Vega, Salamanca

Anestesiología y Reanimación. Jefe de Servicio. Criado Jiménez, Antonio (renuncia).

Anestesiología y Reanimación. Jefe de Servicio. El Busto Osacar, José Javier (se adjudica).

Hospital General, Segovia

Anestesiología y Reanimación. Jefe de Servicio. El Busto Osacar, José Javier (renuncia).

4913 RESOLUCION de 16 de febrero de 1988, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se designa personal para proveer determinados puestos de Facultativos Especialistas perteneciente a los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Formuladas por los correspondientes Tribunales de Selección, constituidos en el ámbito de las distintas Comunidades Autónomas, propuestas de adjudicación en relación con la provisión de puestos de Facultativos Especialistas incluidos en el anuncio de la convocatoria de 2 de julio de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 del mismo mes, y corrección de errores de 21 de julio de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 23, la Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1943/1986 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre) y Orden de 23 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 24) y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 5 de febrero de 1985 y